





 FORMACIÓN DE MEDIADORES DEL ÁMBITO EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL


uno de cada cinco

Algunas ideas, propuestas y recursos para guiar la construcción de respuestas basadas en el buen trato a la infancia

TOMÁS ALLER FLOREANCIG
Coordinador General de FAPMI-ECPAT España
[tomas.aller@fapmi.es]

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA





datos: LOS AGRESORES

- El 1% de la población muestra un perfil pedófilo.
- Aún sabemos poco sobre la transición entre pedofilia y pederastia.
- La Explotación Sexual de Seres Humanos es el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo, tras el tráfico de armas y de drogas.
- Incrementos:
 - Turismo con fines de explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
 - Consumo de pornografía infantil mediante internet.



Modalidades de violencia sexual contra la infancia

Recogidas en el Convenio de Lanzarote:

- Abuso sexual.
- Prostitución.
- Pornografía.
- Corrupción de menores.
- Propositiones a menores con fines sexuales.
- Complicidad y tentativa.

Medios:

- Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Trata de menores con fines de abuso sexual.
- Turismo con fines de abuso sexual.
- Cibercrimen.

Agentes: Iguales y adultos.

Prácticas nocivas: Matrimonio forzado y mutilación genital.

Maltrato Sexual (López, 2014): Identidad sexual y homosexualidad infantil.




datos: LAS VÍCTIMAS

**SE ESTIMA QUE UNA DE CADA CINCO PERSONAS
MENORES DE EDAD HA SIDO, ES O SERÁ VÍCTIMA DE
ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL ANTES DE CUMPLIR
LOS 18 AÑOS**




Council of Europe campaign
to stop sexual violence
against children



uno de
cada cinco

Campana del Consejo de Europa
contra la violencia sexual
sobre niños, niñas y adolescentes

PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA INFANCIA
EL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL
ABUSO SEXUAL









PROGRAMA "CONSTRUIR UNA EUROPA PARA Y CON LOS NIÑOS"

BUILDING A EUROPE FOR AND WITH CHILDREN






The Council of Europe programme

Promoción de los Derechos del Niño.

Protección de niños, niñas y adolescentes de la violencia:

- Mediante acciones específicas
- Promoviendo la lucha integral contra la violencia.



EL CONVENIO DE LANZAROTE

Capítulo 1: Objeto, Principio de No Discriminación y definiciones.

Capítulo 2: Medidas preventivas.

Capítulo 3: Autoridades especializadas y organismos de coordinación.

Capítulo 4: Medidas de protección y asistencia a las víctimas.

Capítulo 5: Programas o medidas de intervención.

Capítulo 6: Derecho Penal Sustantivo.



Capítulo 7: Investigación, enjuiciamiento y Derecho Procesal.

Capítulo 8: Registro y almacenamiento de datos.



Capítulo 9: Cooperación internacional.

Capítulo 10: Mecanismo de seguimiento (el Comité de Partes).


Capítulo 11: Relación con otros instrumentos internacionales.

Manual para Parlamentarios
El Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (Convenio de Lanzarote)

NUESTRA EXPERIENCIA EN ESPAÑA
2011-2013



0. LO QUE HEMOS APRENDIDO



Puntos de partida (lo que más o menos sabíamos)

1. El todo es mayor que sus partes.
2. Necesitamos definir el campo de acción.
3. La Campaña "Uno de Cada Cinco" como catalizador.
4. Los profesionales necesitan formación.
5. Los ciudadanos necesitan información.
6. Las administraciones necesitan propuestas.
7. Los medios de comunicación necesitan referentes fiables.
- 8. Los niños, niñas y adolescentes necesitan formación, información, propuestas y referentes fiables.**
9. El sector privado y las empresas también.



1. EL TODO ES MAYOR QUE SUS PARTES



2. DEFINICIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN



Hacia un planteamiento estratégico para la prevención de la violencia contra la infancia en España.
HACIA LA CONVERGENCIA INTERNACIONAL



Conocimiento de la realidad y sistemas de información

↓

Advocacy

Detección, notificación y atención especializada

Sensibilización y prevención

Coordinación interinstitucional e interprofesional

↓

Cambio de la realidad

DEFINICIÓN DEL CAMPO DE ACCIÓN

Eje 1: Hacia un concepto inclusivo:

1. Del "abuso sexual" a la "violencia sexual".
2. De la "violencia sexual" al "maltrato sexual" (López, 2014).

Eje 2: De la prevención (pasiva) a la implicación (activa):

1. Detección y notificación.
2. Prevención primaria y secundaria.
3. Creación de un contexto social intransigente.
4. Diseño de políticas efectivas.



CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

La prevención de la violencia sexual contra la infancia en España

143 buenas prácticas.

Ámbito estatal, autonómico y local.

Desarrolladas por administraciones y/o la sociedad civil.

Catalogadas por áreas:

- Prevención.
- Detección.
- Atención y asesoramiento.
- Evaluación.
- Intervención.
- Investigación y estudios.
- Formación.
- Coordinación institucional.
- Dirigidas a niños y/o adultos.



BUENAS PRÁCTICAS
PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
SEXUAL CONTRA LA INFANCIA Y LA
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y AGRESORES



E S P A Ñ A

3. LA CAMPAÑA “UNO DE CADA CINCO” COMO CATALIZADOR



PROGRAMAS DE FAPMI-ECPAT ESPAÑA



JUSTICIA e INFANCIA

Recomendaciones y Buenas Prácticas en la atención a niñas, niños y adolescentes en el ámbito judicial

Programa de incidencia en el ámbito jurídico.
Foros "Justicia e Infancia" (2011-2013).



Programa estatal de formación en
prevención e intervención en maltrato infantil

Programa de formación de profesionales y futuros profesionales.
Seminarios, jornadas y monográficos.



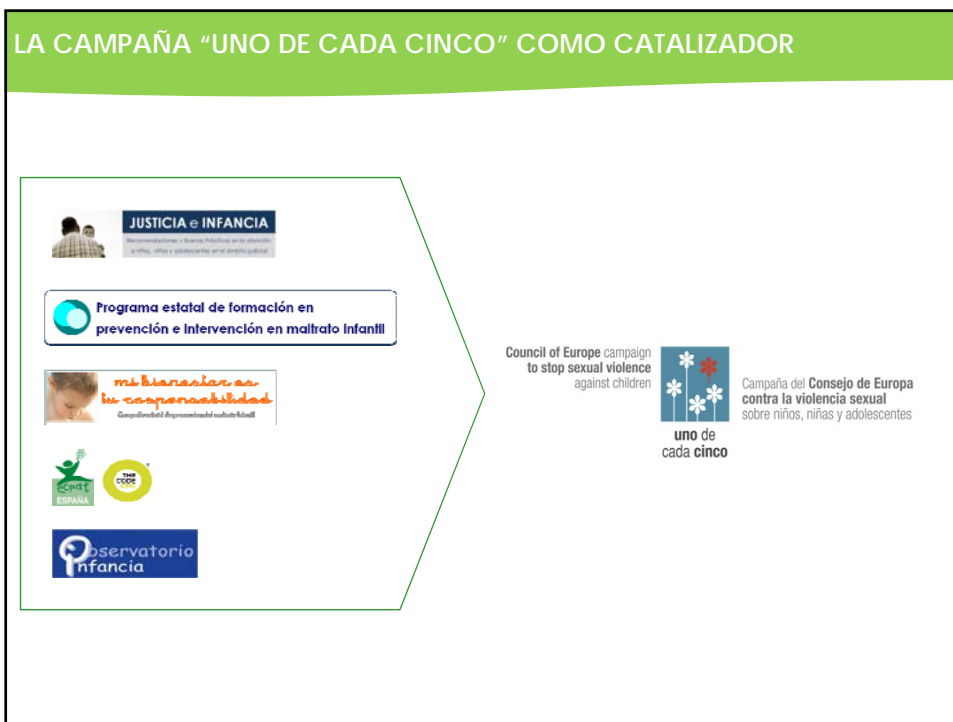
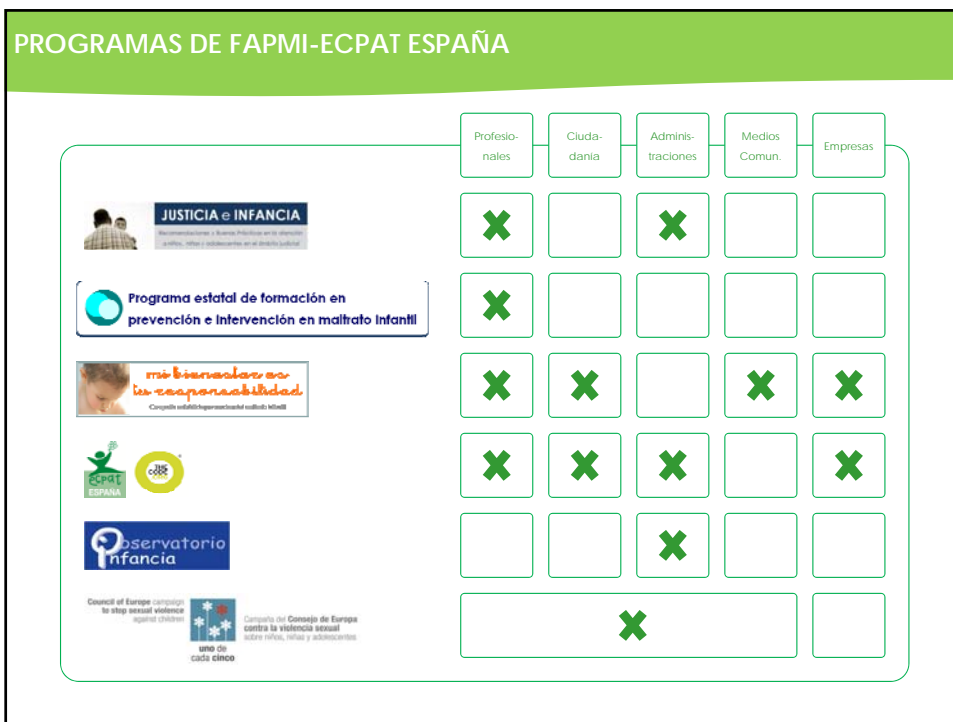
mi bienestar es
la responsabilidad

Campaña estatal de prevención del maltrato infantil

Programa de Prevención y sensibilización sobre maltrato infantil.
Campañas estatales de prevención del maltrato infantil.



Programa de prevención de la explotación sexual comercial infantil (ESCNA).
Promoción del Código de Conducta para la prevención de la ESCNA en el Turismo y los Viajes.



4. LOS PROFESIONALES NECESITAN FORMACIÓN



LOS PROFESIONALES NECESITAN FORMACIÓN



JUSTICIA e INFANCIA
Recomendaciones y Buenas Prácticas en la atención a niños, niñas y adolescentes en el ámbito judicial.

- 5 foros de encuentro (2011-2013).
- 2 Foros inaugurados por el Ministro de Justicia.
- 557 participantes de todos los ámbitos.
- 2 informes de recomendaciones.



MINISTERIO DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE JUSTICIA



COUNCIL OF EUROPE / CONSEIL DE L'EUROPE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL





UNIVERSIDAD COMILLAS
CÁTEDRA SANTANDER DE DERECHO Y MENORES



OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE JUSTICIA JUVENIL



FUNDACIÓN ARANZADI LEX NOW



Wake Up To a Better World



Obra Social Fundación 'la Caixa'

LOS PROFESIONALES NECESITAN FORMACIÓN



Programa estatal de formación en prevención e intervención en maltrato infantil

- + de 50 seminarios y acciones formativas.
- Dirigidos a todos los colectivos.
- + de 2.500 profesionales de todos los ámbitos.
- + 318 entidades, organizaciones, ONGs y administraciones.
- + de 100 entidades colaboradoras (administraciones, universidades...).

Council of Europe campaign
to stop sexual violence
against children



Campaña del Consejo de Europa
contra la violencia sexual
sobre niños, niñas y adolescentes



red para la prevención
del abuso sexual infantil

CONSTRUIR SINERGIAS CON UN OBJETIVO COMÚN

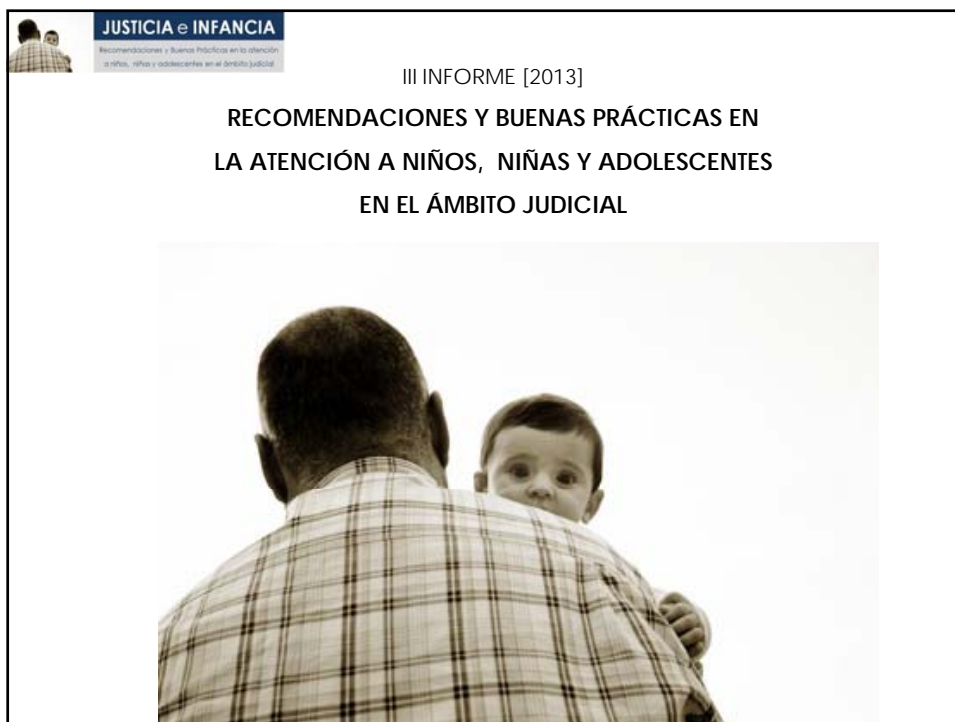
Una iniciativa de



Federación de Asociaciones
para la Prevención
del Maltrato Infantil

Con el apoyo y colaboración de







MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN